



INFORME TESTIMONIAL

Testigo Social No. 13 C.P. Noé Francisco Bórquez Veldeuca

Licitación pública nacional estatal No. 7

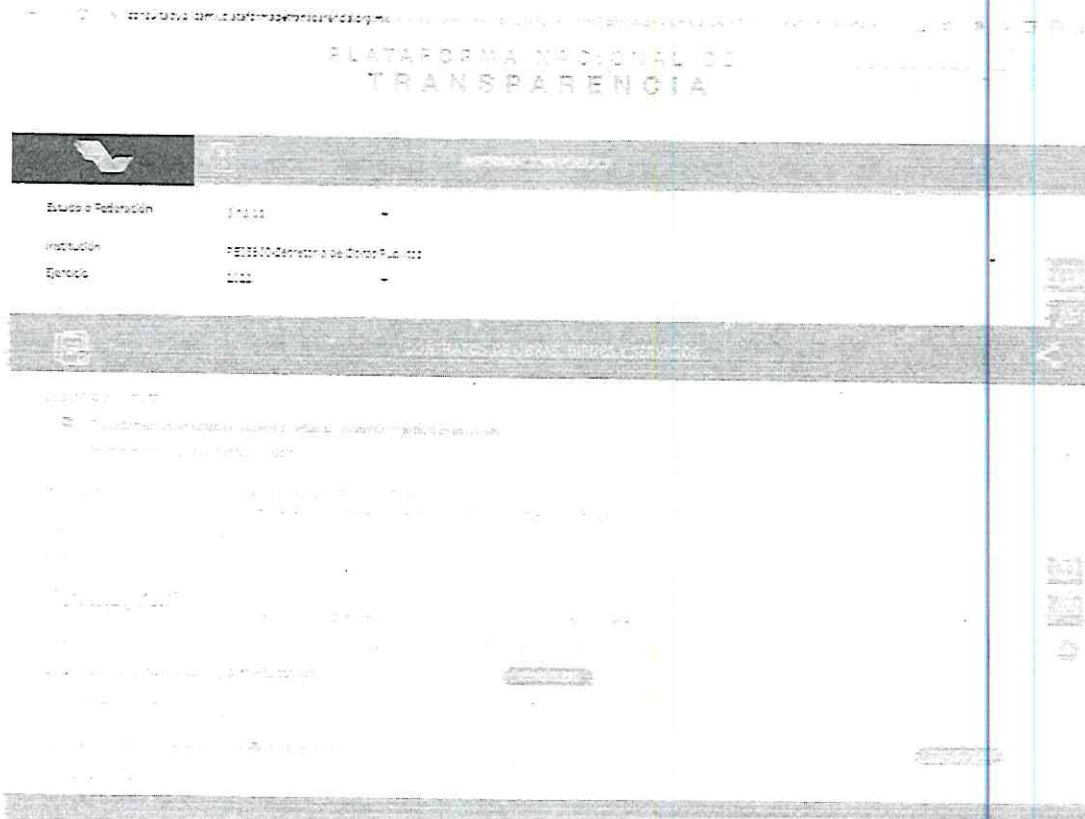
Concurso No. **OPPU-EST-LP-005-2022** De la obra: "PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE JUAN EMIGDIO CHAPARRO Y CALLE LEOPOLDO LERMA, EN LA LOCALIDAD DE ALHUEY, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA."

Con fecha de 03 de Febrero del 2022 recibí vía correo electrónico el oficio STRC/SRN/DAA/006/2022, donde se me notifica la asignación como testigo social en la licitación pública nacional estatal, descrita al principio del presente informe, derivada de la responsabilidad se extiende el presente informe final.

Se *observa* que la convocatoria respectiva de acuerdo a lo que establece el artículo 44 de la ley de Obras la página oficial de la Secretaría de Obras Publicas en el apartado de transparencia no se encuentran las convocatorias publicadas en tiempo y forma.

<https://sop.transparenciasinaloa.gob.mx/obligaciones-de-transparencia-de-la-secretaria-de-obras-publicas/>

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjU=&idSujetoObligado=NDgzMQ==#tarjetaInformativa>



I. Análisis de la base de la convocatoria:

Con fecha del 02 de Febrero de 2022 fue publicada las bases de la licitación el periódico oficial "El Estado de Sinaloa".

De dicha base entre otros puntos importante se resalta que la licitación será bajo el mecanismo de precios unitarios y tiempo determinado con evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes y tasación aritmética, para la asignación de los trabajos de la obra.

"Resultado de las conclusiones del análisis de las bases no se encontraron en estas impedimentos o indicios de condicionantes que pudieran generar limitaciones y/o inequidades en el proceso de competencia, lo cual generó un proceso dentro de condiciones de equidad y libertad, dando cumplimiento a lo dispuesto para tales efectos los contenidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma y su respectivo reglamento vigente"

II. Visita al sitio de la obra:

El día 18 de Febrero del presente año a las 10:00 pm hrs fue establecido en las bases la convocatoria para que se realizara la visita al sitio de la obra, la cual se efectuó en la comunidad Alhuey Municipio de Angostura, comentando lo siguiente:

Acudieron al sitio donde se efectuarán las obras: Arq. Margarita Camacho representante de la Secretaria de Obra Pública, y Jesús José Báez Pérez y Arq. Roberto García, representando a las licitantes Álvaro Palma Valenzuela y CONSTRUCTORA CESECO S.A. DE C.V. respectivamente.

Se observa de nueva cuenta la necesidad de ser más precisos en la información que se requiere para ubicar el sitio de la obra a ejecutar, sobre todo en las comunidades rurales donde incluso las aplicaciones de georreferenciación convencionales no son precisos, es difícil para los involucrados ubicar físicamente el sitio a visita, la recomendación va en el sentido de ser más específicos y prácticos al momento de indicar en las bases mayores referencias al respecto, para que pueda ser identificado el espacio físico.

III. Junta de aclaraciones:

La convocatoria fija como fecha para celebrar junta de aclaraciones el día 21 de febrero a las 12:00 hrs en la sala de la Secretaria de Obras Públicas, presidio el acto Raúl Francisco Montero Zamudio en calidad de presidente suplente del Comité de Obras de la convocante, lo acompañó Francisco Roberto Soto Osuna y Carlos Alberto Caro Corrales Jefe del Departamento de Vialidad y subjefe de departamento así como el Lic. Abraham Serrano Vargas jefe del departamento de Concursos y Contratos , y representando a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa C. Jesús Cevero Astorga Félix y Maritza Guadalupe Araujo Salas,



Por parte de los licitantes acudieron uno (1) licitantes con dos solicitudes de aclaraciones registrados en tiempo y formas que establece la convocatoria y dos (2) representantes en calidad de observadores. Quedando las observaciones subsanadas.

El comité de obras determina una 2da junta de aclaraciones, fijando el día 24 de febrero a las 11 horas, a la cual asistió Raúl Francisco Montero Zamudio en calidad de presidente suplente del Comité de Obras de la convocante, lo acompañó Francisco Roberto Soto Osuna y Carlos Alberto Caro Corrales jefe del departamento de Vialidad y subjefe de departamento así como el Lic. Abraham Serrano Vargas jefe del departamento de Concursos y Contratos, y representando a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, C. Marco Vinicio Meza Jiménez y en calidad de observadores Jesús Antonio B. García representante de Construcciones RICBOR S.A. DE C.V., Víctor Manuel Inzunza López en representación de la empresa DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ S.A. DE C.V. y Damaris Medina León en representación de si misma, se asienta en el acta que no se registraron aclaraciones para esta segunda sesión.

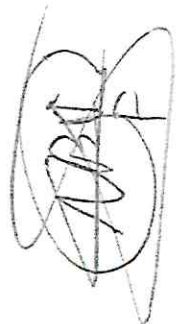
IV. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas:

El acto de recepción y aperturas de las propuestas técnicas-económicas se llevó a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas el día 04 de marzo del presente año a las 12:00 am y fue presidida por Raúl Francisco Montero Zamudio en calidad de presidente suplente del Comité de Obras de la convocante, lo acompañó por el Lic. Abraham Serrano Vargas jefe del departamento de Concursos y Contratos, y representando a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa C. Damaris Corintia Medina León.

Se constata que se registraron para la licitación en total 30 concursantes de los cuales 3 son personas físicas y 27 personas morales, de los cuales 14 no se presentaron con ninguna propuesta.

La sesión inicio a la hora indicada, se realizó el pase de lista y posteriormente se procedió a recibir los sobres respectivos de cada uno de los licitantes que asistieron con sus respectivas propuestas sujetas a posterior revisión, se resalta que también estuvieron presentes representantes de los diferentes licitantes, continuaron el proceso al realizar una verificación cuantitativa de los documentos que son solicitados en las bases, relacionándolos y acusando de recibo de ellos, el representante de la licitante junto con un representante de las participantes de la licitación firman el catálogo de conceptos y los sobres con las propuestas.

Como parte del protocolo de cierre del acto se informa que el Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, se reunirá en la misma sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas el día 10 de Marzo a las 10:00 hrs, para someter análisis las propuestas de los licitantes, así mismo también se fija la fecha del 15 de Marzo a las 13:00 hrs en la misma sala de la Secretaría de Obras Públicas para dar a conocer el resultado cualitativo de los documentos previos y las propuestas técnicas y económicas de los participantes, para dar a conocer el fallo emitido por la Secretaría.



V. Evaluación de las propuestas técnicas y económicas.

Acudí al acto de evaluación de las propuestas técnicas-económicas convocada en la sala de juntas de la secretaria de Obras Públicas para el día 10 de Marzo del presente año a las 10:00 am pero ya en el sitio se avisó a los presentes que el acto se difería para el día 17 de Marzo a las 10:00 hrs, y someter análisis las propuestas de los licitantes, así mismo también se fija la fecha del 22 de Marzo a las 13:00 hrs, para dar a conocer los resultados de la misma evaluación.

El día 17 de marzo programado se procedió a la revisión de la documentación resguardada de los licitantes, así como el acta resultante del acto de presentación y apertura de las propuestas que serán la base para emitir el fallo final de la licitación.

Del total de los licitantes que se presentaron al concurso 8 fueron desechadas quedando par su continuación en el proceso 9 más.

VI. Acto de fallo.

El acto de fallo se llevó a cabo en la recepción de la secretaria de Obras Públicas el día 22 de Marzo del presente año a las 13:00 hrs y fue presidida por el Lic. Abraham Serrano Vargas jefe del departamento de Concursos y Contratos, y representando a la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa C. Ing. Jesús Cevero Astorga Felix, se procedió a emitir el fallo respectivo.

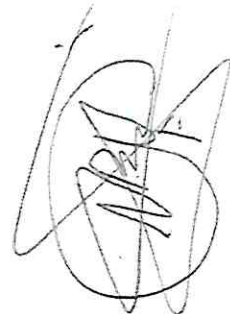
Una vez sometido al análisis y dictaminar mediante el mecanismo de puntos y porcentajes los licitantes que obtuvieron un mínimo de 37.50 puntos, se declararon solvente 8 propuestas.

Se da el fallo a favor de la propuesta ganadora de la Licitación pública nacional estatal concurso No. **OPPU-EST-LP-005-2022** De la obra: "PAVIMENTACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE JUAN EMIGDIO CHAPARRO Y CALLE LEOPOLDO LERMA, EN LA LOCALIDAD DE ALHUEY, MUNICIPIO DE ANGOSTURA, ESTADO DE SINALOA a:

DARRECO, S.A. DE C.V.

El licitante cumplió con todo lo establecido en la base de la licitación y su propuesta fue la más baja y solvente resultado del análisis bajo la metodología de evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes y tasación aritmética, por un monto de:

\$5'374,495.04 y 47.92 puntos



Derivado de mi participación en los actos descritos del proceso de licitación, doy fe que lo ahí desarrollado se dio dentro del marco establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Sinaloa, y no me fue negada información ni atención a los cuestionamientos que en su momento fueron requeridos, dando por terminada mi participación como TESTIGO SOCIAL de la presente licitación, sin embargo insisto en que es urgente una revisión y mejora a la Ley de Obras vigente para ajustar y adecuar disposiciones que percibo inconsistencia que fomentan una baja competencia, debiendo adecuar disposiciones para que las PYMES puedan ser más competitivos y no se sigan quedando rezagadas o sin interés por participar en los procesos, también generar mecanismos que permitan subsanar faltas que puedan enlistarse como no graves para que no se pierda la oportunidad de participar a todos los interesados.



C.P. NOÉ FRANCISCO BORQUEZ VELDUCEA
TESTIGO SOCIAL #13